



Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de noviembre de 2020.-
DECRETO ALC. N° 3.485/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.219/20 de 14 de octubre de 2020, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 74/20, denominada "**Adquisición Botas y Dulces de Navidad Año 2020**", ID 3447-97-LP20; Memorándum N° 1.251/2020 de 05 de noviembre de 2020, de la Dirección de Planificación Comunal, por medio del cual se solicita se declare **desierto** el proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 74/20, denominada "**Adquisición Botas y Dulces de Navidad Año 2020**", ID 3447-97-LP20, en circunstancias de existir hechos justificados que impiden el proceso normal de evaluación.

DECRETO:

1.- Se declara **Desierto** el llamado a Propuesta Pública N° 74/20, realizado a través de la Plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl correspondiente a la ID 3447-97-LP20, denominada "**Adquisición Botas y Dulces de Navidad Año 2020**", en circunstancias de existir hechos justificados que impiden el proceso normal de evaluación.

2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Dideco
Encargado Portal
Jurídico